

Buenos Aires, *16* de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la ejecución de los trabajos de reparación y conservación de los edificios sitos en las calles 9 de julio 1693 -esquina Buenos Aires-, Urquiza 3046 y San Gerónimo 2024, todos de la ciudad de Santa Fe, sedes de los Juzgados Federales nros. 1 y 2, y de la Secretaría Electoral del asiento, respectivamente; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 211/212 y 220/221 por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

- 1º) Aprobar la ejecución de los trabajos señalados.
- 2º) Aprobar la documentación licitatoria obrante a fs. 26/198 bis, integrada con las notas aclaratorias nros. 1 y 2 de fs. 228/229, de estas actuaciones, destinada a contratar -bajo el régimen de la ley 13.064 y mediante el sistema de ajuste alzado y unidad de medida- la ejecución de los trabajos precedentemente mencionados.
- 3º) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración para efectuar el pertinente llamado a licitación pública, su apertura y diligencias de su competencia, en conformidad con el pliego de bases y condiciones y notas aclaratorias aprobadas.
- 4º) Afectar el importe de pesos trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho con setenta centavos (\$ 384.648,70), a que asciende el presupuesto oficial, a la cuenta "Const.Bienes de Dominio Público" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.
- 5º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura, y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



*Ricardo...*